

TEKAX, Yucatán a 26 de Junio de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. PROF. EDUARDO DZUL US

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de Febrero a mayo 2015, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de TEKAX.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

T.S.U. FABIOLA P. AVILA OTEZOLA

Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012-2015
TEKAX, YUCATÁN



Unidad de
Acceso a la
Información
Pública de Tekax

H. Ayuntamiento de Tekax, Yuc
Palacio Municipal 2012-2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

C. PROF. EDUARDO DZUL US
Titular de la Unidad

Fecha de actualización de la información: 26 DE JUNIO DE 2015